

INFORME
FC-BCB.DG.PLA. N° 11/2022

PARA : Luis Oporto Ordoñez
PRESIDENTE
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

VÍA : Willy José Tancara Apaza
DIRECTOR GENERAL

DE : Elian Álvarez Gómez
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN a.i.

REF : **PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

FECHA : La Paz, 2 de septiembre de 2022

De mi consideración:

Mediante el presente informe pongo a su conocimiento y consideración el Plan Operativo Anual correspondiente a la Gestión 2023, el cual debe ser presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación y Banco Central de Bolivia.

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobada en fecha 21 de enero de 2016, la cual establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017, a través del cual se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), que tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de Acciones de Corto Plazo concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo, establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 94/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018 y Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 113/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018.

Ley de Modificación del artículo 82 de la Ley 1670, de fecha 2 de septiembre de 2013, que señala: *"El Banco Central de Bolivia incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, por resolución de su Directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen al sostenimiento financiero de dicha institución".*

Clasificadores Presupuestarios correspondientes a la gestión 2023, aprobados por Resolución Ministerial N° 216 de fecha 18 de julio de 2022 y Directrices de Formulación Presupuestaria correspondientes a la gestión 2023 aprobadas por Resolución Biministerial N° 021 de fecha 22 de julio de 2022, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Informe FCBCB-DG N°016/2021 de fecha 11 de junio de 2021 a través del cual se pone a consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la FC-BCB la proyección estratégica institucional correspondiente al quinquenio 2021 – 2025 y los criterios inherentes a la formulación del Anteproyecto de POA – PTO correspondiente a la gestión 2022.

Acta de Sesión de Consejo de Administración N°030/2021 de fechas 6 y 7 de julio de los corrientes inherente a la consideración de la proyección estratégica institucional de la FC-BCB correspondiente al quinquenio 2021 – 2025.

Instructivo de Dirección General FC.BCB.DG N°42/2022 de fecha 19 de julio de 2022 a través del cual se solicita la formulación del Anteproyecto POA y Presupuesto Gestión 2023 a las y los Directores de Repositorios Nacionales y Centros Culturales, Jefes de Unidades dependientes de Consejo de Administración y Presidencia y Responsable de Comunicación, en función de las directrices emitidas por Dirección General.

Taller de formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2023 realizado en fecha 15 de julio de los corrientes en virtud al Instructivo de Presidencia FC.BCB.PDCIA N°025/2022 de fecha 4 de julio de 2022.

Informe Técnico FC.BCB.DG.PLA N°009/2022 de fecha 26 de agosto de los corrientes a través del cual se remite el Anteproyecto de Plan Operativo Anual de la Gestión 2023.

Informe Técnico FC.BCB/SJNF/IT/ N°092/2022 de fecha 29 de agosto de los corrientes a través del cual se remite el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Gestión 2023.

Informe Legal FC.BCB - UNAJ N°397/2022 de fecha 29 de agosto de los corrientes a través del cual se emite criterio jurídico sobre el Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2023 de la FC-BCB.

Resolución del Consejo de Administración N°082/2022 de fecha 30 de agosto de 2022 a través de la cual se aprueba el Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2023 de la FC-BCB.



Oficio con cite FC.BCB.PDCIA. N° 2080/2022 de fecha 30 de agosto de los corrientes a través del cual se remite al Banco Central de Bolivia (BCB) el Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2023 de la FC-BCB.

Oficio con cite BCBB-SGCG-DPP-CE-2022-13 recibido por la FC-BCB en fecha 31 de agosto de los corrientes, por medio del cual el Banco Central de Bolivia comunica a la FC-BCB el Soporte Financiero aprobado para la gestión 2023.

II. DESARROLLO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) en atención a los factores internos y externos que caracterizan el estado de situación actual de esta institución – adjunto al presente informe como Anexo 1 y desglosado como primer punto del presente desarrollo – formuló su Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2023, a partir de la realización del Taller de Formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional llevado a cabo el pasado 15 de julio de manera presencial en instalaciones del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF), con la participación de todas las Áreas Organizacionales de la entidad. Dicho documento, fue remitido al Banco Central de Bolivia (BCB) en fecha 30 de agosto de los corrientes, mediante oficio con cite FC.BCB.PDCIA. N°2080/2022.

Referida planificación operativa se proyectó en función a un Soporte Financiero correspondiente a la Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos que ascendió a Bs.91.760.354,00 (Noventa y un millones setecientos sesenta mil trescientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos). En el marco de dicha formulación y de forma posterior a la remisión señalada el Banco Central de Bolivia como ente tutor de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) decidió una asignación presupuestaria significativamente inferior a la solicitada.

En ese entendido, mediante nota con cite BCBB-SGCG-DPP-CE-2022-13 recibida en fecha 31 de agosto de los corrientes, se comunicó a la FC-BCB la asignación de un Soporte Financiero correspondiente a la Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos que ascendió a Bs.69.105.196,00 (Sesenta y nueve millones ciento cinco mil ciento noventa y seis 00/100 bolivianos).

En ese marco, al interior de la entidad se efectuó el ajuste del presupuesto institucional formulado, aspecto que – debido al importe significativamente menor aprobado por el Banco Central de Bolivia – dio lugar a que la planificación operativa de la FC-BCB sea profundamente ajustada y se circunscriba a aspectos recurrentes, dejando de lado aquellas actividades sustantivas que esta entidad pretendía llevar adelante en el marco de su vocación para la gestión venidera y como contribución al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, así como las líneas estratégicas de la entidad para el quinquenio referido.

Considerando los aspectos mencionados, los componentes del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023 se desglosan en los puntos ulteriores.

1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ANUAL Y PLURIANUAL

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) realizó su diagnóstico institucional de manera participativa con todas las Áreas Organizacionales de la entidad, como insumo y punto de partida para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 y el Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023. Los resultados de referido diagnóstico institucional se expresan extensamente en el Anexo N°1 del presente informe; sin embargo se sintetizan en los siguientes extremos:

a) Diagnóstico interno

A nivel entidad se elaboró un diagnóstico que valora internamente la situación actual y hacia atrás de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia contemplando los últimos cuatro años transcurridos. En ese sentido, se identifican las siguientes principales debilidades institucionales:

- Estructura organizacional que no refleja las nuevas exigencias de la FC-BCB; toda vez que existen dos nuevas dependencias culturales creadas - mediante ley u otro tipo de normativa - bajo tuición de la FC-BCB que no cuentan con estructura organizacional propia, ni ítems específicos; pero si se encuentran en funcionamiento a través del personal de la Dirección Administrativa 01 - oficina central - dando lugar a una sobrecarga de funciones en esta dependencia.
- Nuevos Centros Culturales creados bajo la tuición de la FC-BCB sin aprobación de ítems por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su funcionamiento, aspecto que limita el cumplimiento amplio de su vocación.
- Limitada capacidad de generar recursos propios dadas las características de la actividad y gestión cultural.
- Inexistencia de equipos tecnológicos para la difusión por medios digitales y masivos para tener una cobertura nacional, así como para el almacenamiento de información digital.
- Infraestructura insuficiente para el crecimiento en función a las necesidades institucionales, principalmente en lo que corresponde a la parte sustantiva; toda vez que existe un colapso de espacios de depósitos de biblioteca, archivo y bodegas de bienes culturales y documentales.
- Desactualización de la normativa que regula el mandato y funcionamiento de la FC-BCB.

Asimismo, se identifican las siguientes principales fortalezas institucionales:

- Existen estrategias y lineamientos de coordinación intrainstitucional claros definidos desde Presidencia y Dirección General.
- Mecanismos de comunicación al interior de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales ágiles, multilíneales y no unilíneales, aspecto que permite una coordinación fluida y resolución de problemas de forma oportuna.
- Poca rotación de personal operativo sustantivo, que permite mantener la experiencia de los Repositorios Nacionales de la entidad.
- En virtud a la Ley 1670, cada gestión el Banco Central de Bolivia (BCB) asigna a la FC-BCB recursos económicos a través de transferencias corrientes y de capital, principalmente para el funcionamiento básico de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.



- Edificios patrimoniales declarados Monumentos Nacionales, patrimonio departamental y/o patrimonio municipal, con respaldo de leyes y normativa.
- Se cuenta con diversidad de espacios para realizar actividades culturales.

b) Diagnóstico externo

A su vez se elaboró un diagnóstico que valora el contexto externo la situación actual y hacia atrás de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia contemplando los últimos cuatro años transcurridos. En ese sentido, se identifican las siguientes principales oportunidades institucionales:

- Posibilidad de obtener recursos económicos a través de organismos internacionales, según las necesidades de la institución.
- Incremento de la cantidad de usuarios nacionales y extranjeros a partir del uso de las redes sociales.
- Creciente amplitud de herramientas virtuales, plataformas, redes sociales y tecnología de información para llegar a diversos públicos.
- Reconocimiento institucional y alianzas estratégicas con artistas, intelectuales académicos y gestores culturales.
- Buena relación con entidades territoriales, entidades internacionales, embajadas, organismos de financiamiento externo u otras, aspecto que permite promover, difundir y fomentar la cultura y el arte en diversos espacios.

Asimismo, se identifican principalmente las siguientes amenazas institucionales:

- Las medidas de austeridad económica del Estado inciden en la reducción del presupuesto anual de las entidades estatales y por tanto de la FC-BCB.
- Pérdida del consumo cultural por parte de los usuarios, generada a causa de diversidad de contenidos virtuales.
- Pérdida de usuarios culturales, debido a la calidad de difusión virtual de los productos comunicacionales.
- Desigualdad en el acceso a la información virtual en las áreas del territorio nacional; toda vez que la falta de señal y acceso tecnológico en varias zonas del área rural dificulta el acceso de la información virtual generada por la FC-BCB.
- Normas y legislaciones del nivel central del Estado que no se ajustan a la realidad cultural o se encuentran caducas y ajenas a las transformaciones aceleradas de la sociedad que impactan en el ámbito cultural.
- Posibilidad de que otras entidades generen dualidad de funciones respecto a las desarrolladas por los Repositorios Nacionales dependientes de la FC-BCB.

Por su parte, en cuanto a la valoración de los resultados obtenidos en los cinco años que integraron el anterior quinquenio, en el marco de la planificación de mediano plazo 2016 – 2020 se tiene que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia alcanzó los resultados institucionales, ilustrados en el Cuadro N°1, así como la ejecución presupuestaria señalada en el Cuadro N°2.

**CUADRO N° 1
CUMPLIMIENTO OPERATIVO DE RESULTADOS
GESTIONES 2016 AL 2020**

Estructura Organizativa PDES	AMP	Indicador	Línea Base	Alcance	Brecha	Seguimiento Ejecución Física												Grado de cumplimiento acumulado		
						Gestión 2016		Gestión 2017		Gestión 2018		Gestión 2019		Gestión 2020		%				
P	M		Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%	Prog.		Ejec.	%		
1	2	Número de visitantes y/o usuarios nacionales atendidos	143.000,00	854.976,00	711.973,00	100%	176.024,00	212.276,00	100%	170.700,00	189.891,00	100%	176.342,00	228.280,00	100%	182.929,00	65.137,00	36%	877.086,00	100%
			53.716,00	284.474,00	230.708,00	100%	58.234,00	61.764,00	100%	53.680,00	59.766,00	100%	58.472,00	66.453,00	100%	60.276,00	7.593,00	13%	251.324,00	88%
1	2	Número de bienes culturales y/o patrimoniales restituidos	3.341,00	19.386,00	16.045,00	100%	1.127,00	3.577,00	100%	1.467,00	10.855,00	100%	1.483,00	14.585,00	100%	1.487,00	870,00	59%	43.917,00	100%
			392.788,00	2.664.904,00	2.272.116,00	100%	620.950,00	631.052,00	100%	498.511,00	474.896,00	95%	508.889,00	2.659.650,00	100%	508.893,00	1.105.533,00	100%	5.413.719,00	100%
1	2	Número de proyectos en bienes inmuebles patrimoniales (construcción, ampliación, mantenimiento y/o refacción)	21,00	35,00	14,00	50%	5,00	3,00	60%	7,00	7,00	100%	9,00	5,00	56%	8,00	7,00	88%	25,00	71%
12	2	Número de investigaciones y/o publicaciones realizadas y/o promocionadas	39,00	319,00	280,00	100%	71,00	78,00	100%	68,00	66,00	97%	67,00	111,00	100%	64,00	76,00	100%	386,00	100%
			46.060,00	280.505,00	234.445,00	77%	58.080,00	43.797,00	75%	53.303,00	34.961,00	66%	56.723,00	38.278,00	67%	57.852,00	581,00	1%	159.437,00	57%
12	2	Número de expresiones y manifestaciones culturales promocionadas y/o difundidas por la FC-BCB	270,00	1.836,00	1.566,00	100%	410,00	426,00	100%	368,00	408,00	100%	390,00	786,00	100%	395,00	308,00	78%	2.427,00	100%
12	1	Porcentaje de ejecución financiera de cada gestión	77%	88%	11%	92%	89%	91%	100%	89%	87%	97%	91%	83%	92%	91%	65%	72%	80%	91%
			209,00	918,00	709,00	100%	200,00	206,00	100%	174,00	234,00	100%	196,00	272,00	100%	249,00	198,00	80%	987,00	100%

Elaborado: Sección de Planificación

**CUADRO N° 2
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL MARCO DE LAS GESTIONES
2016 AL 2020**

Estructura Programática PMS	Indicador	Seguimiento Ejecución Financiera												PRESUPUESTO QUINQUENAL	PRESUPUESTO QUINQUENAL	% DE EJECUCIÓN				
		Gestión 2016		Gestión 2017		Gestión 2018		Gestión 2019		Gestión 2020		Prog.	Ejecu.				%	Prog.	Ejecu.	%
		Prog.	Ejecu.	%	Prog.	Ejecu.	%	Prog.	Ejecu.	%	Prog.									
1	2	RESULTADO PDES	14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias y otras)																	
		ACCIÓN PSDI	2. De desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural																	
		AMP1	5.088.470,02	4.862.139,29	96%	2.826.817,25	2.752.898,59	97%	2.477.916,82	2.267.533,52	92%	2.125.425,76	1.900.622,74	89%	3.053.100,13	981.640,67	32%	15.571.729,98	12.764.834,81	82%
		RESULTADO PDES	14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias y otras)																	
		ACCIÓN PSDI	1. Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la viol																	
12	2	RESULTADO PDES	333. Saber aprender y pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales																	
		ACCIÓN PSDI	1. Vivir bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales																	
		AMP2	10.041.465,62	6.039.427,58	60%	3.322.228,59	3.174.140,22	96%	5.453.217,82	2.488.210,38	46%	15.221.696,58	6.392.283,34	42%	18.689.022,22	4.971.636,26	27%	52.737.630,83	23.065.697,78	44%
		RESULTADO PDES	337. Saber bailar, reír, alegrarse y descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural																	
		ACCIÓN PSDI	1. Vivir bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales																	
		AMP3	653.572,74	399.590,94	61%	3.346.576,50	338.759,10	10%	1.392.603,34	1.379.449,34	99%	3.501.209,59	2.577.895,63	74%	1.899.650,06	771.603,78	41%	10.793.612,23	5.467.298,79	51%
12	1	RESULTADO PDES	329. Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional																	
		ACCIÓN PSDI	2. Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales																	
		AMP4	55.395.852,62	36.470.346,12	66%	55.905.576,66	49.033.630,37	88%	54.307.082,02	48.792.134,26	90%	56.232.576,93	49.503.400,85	88%	56.874.208,59	45.749.858,45	80%	278.715.296,82	229.549.359,05	82%

Elaborado: Sección de Planificación



2. MARCO ESTRATÉGICO VINCULADO AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) 2021 - 2025

Para la planificación y elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la FC-BCB correspondiente a la gestión 2023, se consideró las atribuciones de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia conferidas en la Ley N° 1670, su Estatuto vigente aprobado mediante Resolución de Directorio N° 052/2018 de fecha 17 de abril de 2018 y la proyección estratégica propuesta para el quinquenio 2021 – 2025 misma que fue validada por el Consejo de Administración de la FC-BCB en Sesión de Consejo de Administración N° 030/2021 realizada en fechas 6 y 7 de julio de la gestión 2021 con la participación de los Repositorios Nacionales, Centros Culturales y Unidades Nacionales de la entidad, la cual se constituye en el marco estratégico que rige la presente gestión y la base para la posterior formalización del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

CUADRO N°3 ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DE LA FC-BCB A LOS EJES, METAS Y RESULTADOS DEL PDES 2021 - 2025

RESULTADO DEL PDES & PSDI	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES FC-BCB
10.3.1 SE HA IMPULSADO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.	AS - 05 Conservar y salvaguardar los sitios y las expresiones declarados patrimonio cultural de la humanidad.	AEI 1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes
	AS - 03 Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, recuperar, custodiar, salvaguardar y promocionar el patrimonio material del Estado Plurinacional de Bolivia.	AEI 1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes
	AS - 04 Investigar, registrar, proteger y salvaguardar el patrimonio inmaterial del Estado Plurinacional Bolivia.	AEI 2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general
	AS - 06 Fortalecer el Patrimonio Cultural Boliviano.	AEI 3 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población
10.2.2 SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS	AS - 08 Promocionar y fomentar las expresiones culturales del Estado Plurinacional de Bolivia.	AEI 4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales
	AS - 09 Promover de la formación y el diálogo intercultural con la niñez y juventud en las diferentes expresiones artísticas en el Estado Plurinacional de Bolivia.	
7.1.7 SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTADO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO BOLIVIANO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.	AEI 5 Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

Respecto a la proyección estratégica quinquenal, corresponde mencionar que actualmente el marco de la planificación correspondiente al nivel central del Estado, fue actualizado en lo que corresponde al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025 "Reconstruyendo la

Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” y actualmente se encuentra en fase de aprobación el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021 – 2025 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización el cual se constituyen en la condición *sine qua non* para que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia pueda avanzar y concluir su Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al quinquenio naciente (2021 – 2025); respecto al cual se inició la formulación, sin embargo el avance de la misma se encuentra supeditado a la aprobación y remisión del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021 – 2025 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

En ese entendido, corresponde precisar que actualmente la FC-BCB no cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 compatibilizado y aprobado por los órganos correspondientes; sin embargo, cuenta con avances del mismo y sobre todo con la matriz de planificación quinquenal plasmada en una proyección estratégica para referido quinquenio – Cuadro N° 3 – la cual se constituye en el marco para la formulación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023.

Por tanto, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, elaboró su Plan Operativo Anual sobre los contenidos de dicha proyección, siguiendo los criterios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a tiempo de la realización de los Talleres de Formulación de Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2023 – mes de julio de la gestión en curso – oportunidad en la que se mencionó que las entidades podrían trabajar sobre los avances de su Plan Estratégico Institucional (PEI) así este no se encuentre aún compatibilizado o aprobado por los niveles correspondientes.

La proyección quinquenal que opera de base para la presente formulación operativa anual se sintetiza en el Cuadro N° 4 y refleja los nuevos lineamientos institucionales emergentes del cambio de gestión institucional con miras al Bicentenario.

Al respecto cabe aclarar que, según la normativa vigente cada Acción de Mediano Plazo (AMP) de la proyección quinquenal debe adecuarse a un Programa Presupuestario – conforme Resolución Biministerial N° 021 de fecha 22 de julio de 2022 – a razón de este factor a criterio de la Jefatura Nacional de Administración y Finanzas y en coordinación con Dirección General, para fines del registro de la planificación plurianual en el SIGEP se comprimió las primeras cuatro (4) Acciones de Mediano Plazo (AMP) en una (1) sola AMP sustantiva a efectos de que esta se articule con el único Programa Presupuestario que dicha dependencia pretende habilitar en el sistema referido. Sin embargo, hasta que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 se encuentre debidamente aprobado, para fines de la planificación institucional se ratifica la validación – preliminar – que hizo el Consejo de Administración la pasada gestión 2021.

Por lo mencionado, cabe manifestar que si bien actualmente no contamos como entidad con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 debidamente aprobado y compatibilizado, toda vez que el mismo debe desprenderse de documentos superiores elaborados para referido quinquenio por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización; internamente a nivel institucional se cuenta con avances en la elaboración de los contenidos de fondo de dicho documento que son actualmente la base para la elaboración del Plan Operativo Anual Gestión 2023.



Los contenidos de fondo referidos y concretizados actualmente en el marco de proyección estratégica quinquenal presentado en el Cuadro N°4, condensan también la renovación, actualización y diversificación de la Misión y Visión institucional, en estricta armonía con el mandato institucional definido en la norma vigente; con miras a que – de igual forma – estas puedan ser formalizadas a tiempo de la aprobación formal y externa del Plan Estratégico Institucional (2021 - 2025) y asumir el carácter oficial al interior de la entidad.

**CUADRO N°4
PROYECCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
(2021 – 2025)**

MISIÓN	VISIÓN	AMP 2021 - 2025	ACP GESTIÓN 2023
<p><i>“Nuestra Misión es recuperar, fortalecer, salvaguardar, custodiar, conservar, registrar, investigar, fortalecer y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia que se encuentra bajo nuestra responsabilidad; así como promover las manifestaciones y producciones culturales, garantizando espacios de acceso, encuentro, diálogo y acción desde la equidad y la diversidad”.</i></p>	<p><i>“Ser un referente, en el ámbito territorial del Estado Plurinacional de Bolivia, en la gestión, promoción y dinamización del patrimonio cultural material e inmaterial y la diversidad cultural, para la consolidación de una sociedad equitativa, descolonizada, despatriarcalizada e intercultural, con acceso democrático a los espacios y servicios culturales para todas y todos, nacionales o extranjeras, contribuyendo al desarrollo social para el Vivir Bien”</i></p>	<p>AMP 1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes</p>	<p>ACP 1.1 INCORPORAR, PROCESAR TÉCNICAMENTE, CONSERVAR Y RESTAURAR BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES</p> <p>ACP 1.2 INTERVENIR Y/O AMPLIAR BIENES INMUEBLES CULTURALES Y/O PATRIMONIALES</p>
		<p>AMP 2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general</p>	<p>ACP 2.1 DESARROLLAR, RECUPERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTOS E INVESTIGACIONES DE CARÁCTER CULTURAL</p> <p>ACP 2.2 PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES DE FORMACIÓN/EDUCACIÓN NO FORMAL Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y REFLEXIÓN DESDE LA DIVERSIDAD, LA INTERCULTURALIDAD, LA DESCOLONIZACIÓN Y LA DESPATRIARCALIZACIÓN</p>
		<p>AMP 3 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población</p>	<p>ACP 3.1 GENERAR EXPERIENCIAS PRESENCIALES, VIRTUALES Y TERRITORIALES VINCULADAS AL PATRIMONIO CULTURAL QUE PERMITAN DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN</p>
		<p>AMP 4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales</p>	<p>ACP 4.1 PROMOVER LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL A NIVEL LOCAL Y NACIONAL Y LA APERTURA DEMOCRÁTICA DE ESPACIOS CULTURALES PARA ARTISTAS EMERGENTES</p> <p>ACP 4.2 PROPICIAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS PRESENCIALES, VIRTUALES Y TERRITORIALES DE ENCUENTRO Y VISIBILIDAD DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS</p>
		<p>AMP 5 Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos</p>	<p>ACP 5.1 GESTIONAR ESTRATÉGICAMENTE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD</p> <p>ACP 5.2 GESTIONAR OPERATIVAMENTE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD</p>

Elaboración: Sección de Planificación FC-BCB

3. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

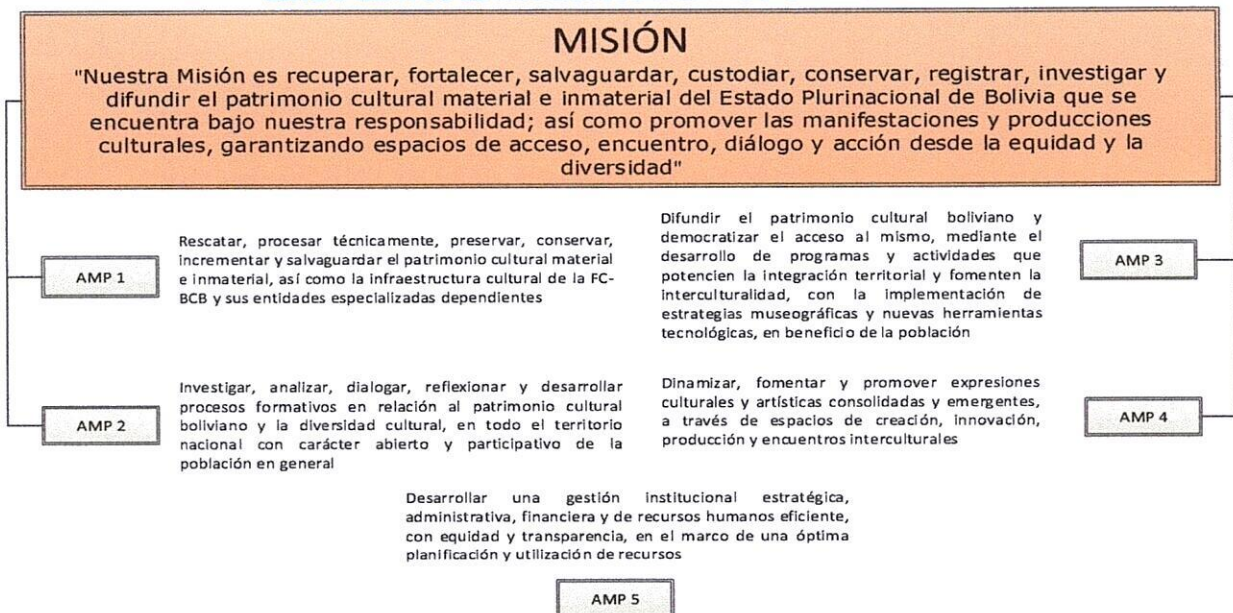
En este proceso de formulación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual, la FC-BCB rige sus acciones en el mandato establecido mediante Ley N° 1670, y en la proyección y lineamientos institucionales a plasmarse – en lo venidero – formalmente en el Plan Estratégico Institucional

(PEI) 2021 – 2025. Dichos lineamientos estratégicos institucionales, que buscan operativizar las atribuciones normadas en la Ley N° 1670, se sintetizan en el Gráfico N°1.

A partir de las propuestas de Misión y Visión institucionales que actualmente existen como una propuesta de actualización que serán formalmente aprobadas a momento de la aprobación del Plan Estratégico Institucional, se establecen cinco (5) Acciones de Mediano Plazo (AMP) a ser formalizadas en el – venidero – Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la FC-BCB, los cuales se agrupan en cuatro (4) dimensiones sustantivas y una (1) dimensión administrativa.

- ✓ **AMP1.** Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes.
- ✓ **AMP2.** Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general.
- ✓ **AMP3.** Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población.
- ✓ **AMP4.** Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales.
- ✓ **AMP5.** Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos.

GRÁFICO N°1
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES FC-BCB



Fuente: Contenidos estratégicos definidos para el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025

Cabe mencionar que, en el contexto de retraso en la aprobación de los respectivos Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) y a su vez los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) 2021 – 2025 de las entidades del sector público; el mes de julio de los corrientes el personal del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) a tiempo de realizar las capacitaciones técnicas para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2023, mencionó que en la presente formulación existe la posibilidad de que las entidades del sector público registren su nueva planificación quinquenal – compuesta principalmente por Acciones de Mediano Plazo – en los sistemas correspondientes, a pesar de que las mismas no se encuentren debidamente compatibilizadas o aprobadas.

En ese entendido, el criterio transmitido por el Órgano Rector en materia de planificación, se orientó a que las entidades del sector público en esta gestión debían formular sus Planes Operativos Anuales y Presupuestos Institucionales para la gestión 2023, sobre la base de una nueva planificación materializada – principalmente – en nuevas Acciones de Mediano Plazo (AMP) – las cuales se asumirían como válidas a pesar de que no se cuente con aprobación formal de los respectivos Planes Estratégicos Institucionales (PEI) 2021 – 2025 que permitan una articulación definitiva de toda la planificación de mediano plazo.

GRÁFICO N°2
ACCIONES DE CORTO PLAZO FC-BCB PLAN OPERATIVO ANUAL 2023






En ese contexto se expresa la planificación estratégica quinquenal de la FC-BCB, sobre la cual con la perspectiva de materializar las Acciones de Mediano Plazo expuestas, se formuló el Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023 con las Acciones de Corto Plazo consignadas en el Gráfico N° 2, las cuales fueron establecidas con carácter anual y se constituyen en el marco para la definición de las Operaciones y Tareas a desarrollar durante la gestión venidera.

4. PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023

La planificación anual de la FC-BCB se operativiza en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), así como las Directrices de Formulación Presupuestaria emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo mediante Resolución Biministerial N° 021 de fecha 22 de julio de los corrientes y las Directrices de Planificación e Inversión Pública, aprobadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El Plan Operativo Anual de la FC-BCB para la gestión 2023 se desprende de la proyección estratégica 2021 – 2025 ya mencionada que fue formalizada en Acciones de Mediano Plazo, así como las estrategias de acción definidas como producto de la nueva gestión institucional, conforme el Gráfico N°3.

GRAFICO N°3
LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	OPERATIVIZACIÓN EN LA GESTIÓN 2023
 <p>Estrategia de Acción N° 1 ORGANIZAR, PRESERVAR, RESTAURAR E INCORPORAR PATRIMONIOS CULTURALES</p>	<p>AMP 1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes</p>	<p>En la planificación operativa anual comprende dos tipos de acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera orientada a la preservación, conservación curativa y restauración de los bienes culturales y/o documentales; así como el procesamiento técnico de los mismos comprendido por la inventariación, catalogación, actualizaciones de registro y digitalización. - La segunda orientada al mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes inmuebles de la FC-BCB, así como la ejecución de proyectos de pre-inversión e inversión pública para la intervención y/o ampliación de dichos inmuebles.
 <p>Estrategia de Acción N° 2 DEMOCRATIZAR LAS VISITAS Y EL ACCESO A LOS PATRIMONIOS Y BIENES CULTURALES DE LA FUNDACIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL ESTADO</p>	<p>AMP 3 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población</p>	<p>En la planificación operativa anual comprende todas las acciones desarrolladas – principalmente – por los Repositorios Nacionales orientadas a la promoción y difusión del patrimonio cultural que estos resguardan, tales como desarrollo de exposiciones en los espacios culturales – permanentes o temporales – actividades itinerantes en otros territorios y actividades virtuales en torno al patrimonio.</p>
 <p>Estrategia de Acción N° 3 APERTURAR ESPACIOS DE DIALOGO INTERCULTURAL, ESTIMULANDO LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y CULTURAL PARA APOYAR AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL ESTADO</p>	<p>AMP 4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales</p> <p>AMP 2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población, en general</p>	<p>En la planificación operativa anual comprende dos tipos de acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera orientada al desarrollo de acciones a cargo de – principalmente – los Centros Culturales orientadas a la promoción y difusión de las artes y las culturas plasmadas en distintas manifestaciones artísticas audiovisuales, literarias, musicales, escénicas, visuales, plásticas y otros, así como actividades itinerantes en otros territorios y actividades virtuales en torno a las mismas. - La segunda orientada al fomento de la creación artística propiamente, como una manera de apoyar la producción literaria, audiovisual, musical, escénica, visual, plástica y otros. <p>En la planificación operativa anual comprende toda la actividad investigativa – académica o de campo – en torno al patrimonio, la cultura, las artes, las expresiones culturales de los pueblos indígenas originario campesinos, los aportes de artistas y académicos a la cultura y otros. Asimismo, comprende la apertura de espacios de conversación, diálogo y reflexión en torno a dichos campos y el desarrollo de actividades desde el enfoque educativo o formativo – no formal – para potenciar la reflexión o creación artística cultural.</p>
<p>AMP 5 Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos</p>		<p>En la planificación operativa anual comprende todas las acciones transversales para dar cumplimiento al mandato asignado a la FC-BCB mediante Ley N° 1670 respecto a la conservación, preservación y administración de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, así como para dar soporte a la ejecución de las tres Estrategias de Acción Institucional y las cuatro Acciones de Mediano Plazo (AMP).</p>

DESCOLONIZACIÓN, DESPATRIARCALIZACIÓN Y TERRITORIALIDAD



Elaboración: Sección de Planificación


Los lineamientos institucionales estratégicos de la FC-BCB contribuyen a la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", elevada a rango de Ley N° 650, en fecha 19 de enero de la gestión 2015, específicamente a sus Pilares 1 y 12 en cuanto a sus dimensiones relacionadas a – ente otros – la lucha contra el racismo, el machismo para promover el Vivir Bien, la promoción de los derechos culturales y la práctica, fortalecimiento y promoción de nuestra cultura, específicamente en lo

que corresponde – según la Agenda Patriótica 2025 – a nuestras danzas, nuestras fiestas – en suma – nuestras expresiones culturales.

Asimismo, dichos lineamientos sintetizados en el Gráfico N°3 contribuyen al Plan de Desarrollo Económico y Social (2021 – 2025); toda vez que los objetivos, principios y valores adoptados por la FC-BCB, en las acciones estratégicas institucionales propuestas, se articulan al Eje 10 del PDES (2021-2025) denominado Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural, el cual tiene el objetivo superior de (...) *reconfigurar el Estado Plurinacional hacia el Bicentenario, con una sociedad complementaria, comunitaria y equitativa tomando en cuenta fundamentalmente la revaloración y promoción de las identidades culturales de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos desde los enfoques de Descolonización y Despatriarcalización para la Revolución Democrática Cultural que rompe con la herencia del sistema colonial, republicano y patriarcal.*

Cabe precisar que, en el marco de dichos lineamientos se formularon también – de forma adjunta al presente informe y a la carpeta correspondiente – los resultados con miras a la gestión 2025 que permitirán cumplir los objetivos y estrategias del Cuadro N°3 orientadas a la celebración del Bicentenario de la fundación de nuestra patria Bolivia. En función a dichos resultados quinquenales – de funcionamiento y de inversión – que serán expresados a momento de la elaboración y cargado del Plan Operativo Anual Gestión 2023 en las plataformas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – y que serán objeto de formalización final a través del Plan Estratégico Institucional – a través de la Unidad Nacional de Administración y Fianzas deberá articularse también el presupuesto plurianual respectivo.

En ese entendido, los principales lineamientos institucionales de la FC-BCB para la gestión 2023 se expresan en las prioridades de acción ilustradas en el Gráfico N°3, mismo que condensa los objetivos de las Acciones de Mediano Plazo (ACP) sobre las que se erige el Plan Operativo Anual de la Gestión 2023. El contenido operativo del Plan Operativo Anual se encuentra direccionado a dar cumplimiento a nuestro mandato institucional y con ello priorizar los aspectos ilustrados en el Gráfico N° 3.



En ese marco, el Plan Operativo Anual de la FC-BCB tiene Acciones de Corto Plazo que plantean los desafíos y logros a alcanzar durante la gestión 2023 dando continuidad a la ejecución de los nuevos lineamientos institucionales; a partir de ello a nivel entidad se establecieron las Operaciones (OP), las que a su vez se alcanzan a través de Tareas (T) concretas definidas por cada Área Organizacional, mismas que se orientan – en global – a alcanzar las metas trazadas para la gestión venidera.

Las Acciones de Corto Plazo (ACP) definidas para la gestión 2023 fueron elaboradas desde la Sección de Planificación rescatando el contenido y espíritu de las Estrategias de Acción definidas por la nueva gestión institucional – ilustradas en el Gráfico 3 – y de manera posterior fueron puestas a consideración y valoración de cada una de las Áreas Organizacionales de la entidad, a efectos de que estas reflejen el mandato de la Fundación y a su vez las distintas vocaciones de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales.

De forma posterior, se realizó a su vez la determinación de Operaciones (OP) del Plan Operativo Anual, que también fue elaborada integralmente para toda la entidad y validada por las Áreas

Organizacionales de la FC-BCB. Sobre esta determinación de la estructura operativa que regirá el cumplimiento de resultados, cada uno de los Repositorios Nacionales, Centros Culturales y Unidades Organizacionales formuló sus actividades específicas expresadas en Tareas (T) así como la identificación de sus requerimientos para luego ser expresados en el Presupuesto Institucional bajo la coordinación y revisión de la Unidad Nacional de Administración y Finanzas.

Sin embargo, cabe mencionar que inicialmente el contenido del Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional remitido al Banco Central de Bolivia (BCB) el pasado 30 de agosto de los corrientes, contemplaba numerosas acciones, resultados, operaciones y presupuesto de gastos orientados principalmente al cumplimiento cabal e idóneo del mandato asignado a la FC-BCB mediante Ley N° 1670, el cual compele a la entidad a realizar todas las acciones pertinentes que garanticen el mantenimiento, la protección y conservación de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, respecto a sus inmuebles como a sus bienes culturales y documentales. Estas acciones abundaban – por ejemplo – en ejecución de mantenimientos de los bienes inmuebles ya sean preventivos o correctivos, toda vez que es responsabilidad de la FC-BCB la conservación de los mismos y dado el carácter histórico y patrimonial de estos, existe una alta probabilidad de deterioro o riesgo; razón por la cual la FC-BCB proyectó más de cuarenta y ocho (48) mantenimientos a los inmuebles bajo su administración, mismos que en respuesta a la asignación de un Soporte Financiero extremadamente reducido, fueron también mermadas e incluso eliminadas de la planificación operativa y presupuestaria para la gestión venidera.

De igual forma, la Ley N° 1670 le asigna a la FC-BCB el mandato de promocionar los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, en ese marco se plantearon numerosas acciones, resultados, operaciones y presupuesto de gastos orientados a difundir el patrimonio cultural, las artes y la cultura de forma itinerante por todo el territorio nacional, profundizar y perfeccionar las experiencias culturales virtuales, profundizar y diversificar la actividad investigativa como estrategia para la preservación del patrimonio y la cultura, adquirir bienes culturales para enriquecer el acervo de los espacios culturales y artísticos de la FC-BCB y con ello nutrir el contenido museológico, museográfico e investigativo, entre otras actividades de similar impacto. Sin embargo, dado que el Soporte Financiero definido por el Banco Central de Bolivia para la gestión 2023 fue significativamente inferior al asignado en gestiones precedentes, la FC-BCB se vio en la necesidad de menguar dichos resultados y reducir mencionadas acciones que permitían una mayor dinamización en la contribución a la planificación estratégica institucional de mediano plazo del nivel central del Estado.

4.1 COMPOSICIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023

En atención a los criterios mencionados, la estructura operativa de la FC-BCB correspondiente a la gestión 2023 se sintetiza en el Cuadro N°5. Sin embargo, respecto a la misma cabe precisar nuevamente que esta entidad formuló inicialmente – para la versión de Anteproyecto de Plan Operativo Anual remitido al BCB – una planificación operativa compuesta por doscientas setenta y seis (276) Tareas (T), las cuales para fines del presente informe y todos sus anexos, tuvieron que ser priorizadas en función de la aprobación de un soporte financiero por parte del Banco Central de Bolivia (BCB) significativamente inferior al solicitado por la FC-BCB en primera instancia.



**CUADRO N°5
ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
GESTIÓN 2023 - FC-BCB**

COMPOSICIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023																		
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS															
<p>AMP1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes</p>	<p>ACP1.1 Incorporar, procesar técnicamente, conservar y restaurar bienes culturales y patrimoniales</p>	<p>OP 1.1.1.1 Adquisición, rescate o recuperación de bienes culturales y/o patrimoniales</p>	<table border="1"> <tr><td>MUSEF</td><td>2</td></tr> <tr><td>CNM</td><td>2</td></tr> <tr><td>CDL</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL</td><td>5</td></tr> </table>	MUSEF	2	CNM	2	CDL	1	SUB TOTAL	5							
		MUSEF	2															
		CNM	2															
		CDL	1															
	SUB TOTAL	5																
	<p>OP 1.1.1.2 Procesamiento técnico de bienes culturales</p>	<table border="1"> <tr><td>MUSEF</td><td>3</td></tr> <tr><td>MNA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CNM</td><td>5</td></tr> <tr><td>ABNB</td><td>3</td></tr> <tr><td>CDL</td><td>2</td></tr> <tr><td>CCP</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL</td><td>16</td></tr> </table>	MUSEF	3	MNA	2	CNM	5	ABNB	3	CDL	2	CCP	1	SUB TOTAL	16		
	MUSEF	3																
	MNA	2																
	CNM	5																
	ABNB	3																
	CDL	2																
	CCP	1																
SUB TOTAL	16																	
<p>OP 1.1.1.3 Desarrollo de acciones orientadas a la conservación preventiva de bienes culturales</p>	<table border="1"> <tr><td>MUSEF</td><td>2</td></tr> <tr><td>MNA</td><td>1</td></tr> <tr><td>CNM</td><td>2</td></tr> <tr><td>ABNB</td><td>1</td></tr> <tr><td>CDL</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL</td><td>7</td></tr> </table>	MUSEF	2	MNA	1	CNM	2	ABNB	1	CDL	1	SUB TOTAL	7					
MUSEF	2																	
MNA	1																	
CNM	2																	
ABNB	1																	
CDL	1																	
SUB TOTAL	7																	
<p>OP 1.1.1.4 Conservación curativa y restauración de bienes culturales</p>	<table border="1"> <tr><td>MUSEF</td><td>2</td></tr> <tr><td>MNA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CNM</td><td>1</td></tr> <tr><td>ABNB</td><td>1</td></tr> <tr><td>CDL</td><td>2</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL</td><td>8</td></tr> </table>	MUSEF	2	MNA	2	CNM	1	ABNB	1	CDL	2	SUB TOTAL	8					
MUSEF	2																	
MNA	2																	
CNM	1																	
ABNB	1																	
CDL	2																	
SUB TOTAL	8																	
<p>ACP1.2 Intervenir y/o ampliar bienes inmuebles culturales y/o patrimoniales</p>	<p>OP 1.1.2.1 Desarrollo de proyectos de inversión pública en los inmuebles institucionales, patrimoniales y/o culturales de la FC-BCB</p>	<table border="1"> <tr><td>MNA</td><td>1</td></tr> <tr><td>ABNB</td><td>1</td></tr> <tr><td>CRC</td><td>1</td></tr> <tr><td>CC-MMNP</td><td>2</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL</td><td>5</td></tr> </table>	MNA	1	ABNB	1	CRC	1	CC-MMNP	2	SUB TOTAL	5						
	MNA	1																
ABNB	1																	
CRC	1																	
CC-MMNP	2																	
SUB TOTAL	5																	
<p>OP.1.1.2.2 Mantenimiento e intervención de los inmuebles institucionales, culturales y/o patrimoniales de la FC-BCB</p>	<table border="1"> <tr><td>PDCA & CSJO</td><td>1</td></tr> <tr><td>MUSEF</td><td>1</td></tr> <tr><td>ABNB</td><td>1</td></tr> <tr><td>CDL</td><td>1</td></tr> <tr><td>CC-MMNP</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL</td><td>5</td></tr> </table>	PDCA & CSJO	1	MUSEF	1	ABNB	1	CDL	1	CC-MMNP	1	SUB TOTAL	5					
PDCA & CSJO	1																	
MUSEF	1																	
ABNB	1																	
CDL	1																	
CC-MMNP	1																	
SUB TOTAL	5																	
<p>AMP2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general</p>	<p>ACP2.1 Desarrollar, recuperar y difundir conocimientos e investigaciones de carácter cultural</p>	<p>OP 2.2.1.1 Recuperación y difusión de la memoria oral y saberes de los pueblos indígena originario campesinos</p>	<table border="1"> <tr><td>MUSEF</td><td>4</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL</td><td>4</td></tr> </table>	MUSEF	4	SUB TOTAL	4											
		MUSEF	4															
	SUB TOTAL	4																
	<p>OP 2.2.1.2 Desarrollo y/o publicación de investigaciones</p>	<table border="1"> <tr><td>MUSEF</td><td>2</td></tr> <tr><td>MNA</td><td>1</td></tr> <tr><td>CNM</td><td>1</td></tr> <tr><td>ABNB</td><td>1</td></tr> <tr><td>CDL</td><td>1</td></tr> <tr><td>CCP</td><td>1</td></tr> <tr><td>CRC</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL</td><td>8</td></tr> </table>	MUSEF	2	MNA	1	CNM	1	ABNB	1	CDL	1	CCP	1	CRC	1	SUB TOTAL	8
	MUSEF	2																
	MNA	1																
CNM	1																	
ABNB	1																	
CDL	1																	
CCP	1																	
CRC	1																	
SUB TOTAL	8																	
<p>ACP2.2 Promover actividades culturales de formación/educación no formal y espacios de diálogo y reflexión desde la diversidad, la interculturalidad, la descolonización y la despatriarcalización</p>	<p>OP 2.2.2.1 Promoción de espacios de reflexión y diálogo con la ciudadanía desde un enfoque intercultural, descolonizador, despatriarcalizador y/o de género</p>	<table border="1"> <tr><td>MUSEF</td><td>1</td></tr> <tr><td>MNA</td><td>1</td></tr> <tr><td>CNM</td><td>1</td></tr> <tr><td>CDL</td><td>1</td></tr> <tr><td>CCP</td><td>2</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL</td><td>6</td></tr> </table>	MUSEF	1	MNA	1	CNM	1	CDL	1	CCP	2	SUB TOTAL	6				
	MUSEF	1																
MNA	1																	
CNM	1																	
CDL	1																	
CCP	2																	
SUB TOTAL	6																	
<p>OP 2.2.2.2 Promoción de espacios de encuentro interinstitucional para el análisis y reflexión en torno al patrimonio y la cultura</p>	<table border="1"> <tr><td>MNA</td><td>1</td></tr> <tr><td>ABNB</td><td>4</td></tr> <tr><td>CDL</td><td>1</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL</td><td>6</td></tr> </table>	MNA	1	ABNB	4	CDL	1	SUB TOTAL	6									
MNA	1																	
ABNB	4																	
CDL	1																	
SUB TOTAL	6																	



COMPOSICIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023				
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS	
AMP2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general	ACP2.2 Promover actividades culturales de formación/educación no formal y espacios de diálogo y reflexión desde la diversidad, la interculturalidad, la descolonización y la despatriarcalización	OP 2.2.2.2 Promoción de espacios de encuentro interinstitucional para el análisis y reflexión en torno al patrimonio y la cultura	MNA 1 ABNB 4 CDL 1 SUB TOTAL 6	
		OP.2.2.2.3 'Desarrollo de actividades de sensibilización cultural y/o capacitación artística	MNA 1 CCP 2 CRC 1 SUB TOTAL 4	
		OP.2.2.2.4 Promoción de actividades vinculadas al patrimonio y la cultura con sectores educativos	CNM 1 ABNB 1 CDL 2 SUB TOTAL 4	
		OP.3.3.1.1 Desarrollo de actividades presenciales de exhibición del patrimonio en los espacios culturales	MUSEF 4 MNA 2 CNM 5 ABNB 1 CDL 2 CCP 2 SUB TOTAL 16	
		OP 3.3.1.2 Desarrollo de actividades de exhibición del patrimonio cultural en plataformas virtuales	MUSEF 3 MNA 2 CNM 1 ABNB 1 CDL 1 SUB TOTAL 8	
		OP 3.3.1.3 Desarrollo de actividades de democratización del acceso al patrimonio cultural desarrolladas con criterio de gratuidad	MNA 1 ABNB 1 CDL 5 SUB TOTAL 7	
	OP.3.3.1.4 'Desarrollo de actividades interacción y difusión en torno al patrimonio del Estado Plurinacional en ciudades o localidades donde la FC-BCB no tiene presencia institucional	MUSEF 1 MNA 3 CDL 1 SUB TOTAL 5		
	AMP4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales	ACP4.1 Promover la producción artística cultural a nivel local y nacional y la apertura democrática de espacios culturales para artistas emergentes	OP 4.4.1.1 Desarrollo de actividades de fomento a la exhibición o manifestación cultural de artistas emergentes	MNA 1 CDL 1 CCP 2 CRC 1 SUB TOTAL 5
			OP 4.4.1.2 Fomento a la creación y producción artística local y nacional	CRC 5 SUB TOTAL 5
		ACP4.2 Propiciar el desarrollo de espacios presenciales, virtuales y territoriales de encuentro y visibilidad de manifestaciones artísticas	OP.4.4.2.1 Desarrollo de actividades de promoción y encuentro de manifestaciones artísticas en los espacios culturales	PDCIA & CSJO 2 MUSEF 1 MNA 1 CCP 11 CRC 3 SUB TOTAL 18
			OP.4.4.2.2 Desarrollo de actividades de promoción de manifestaciones artísticas en plataformas virtuales	MUSEF 1 CCP 1 CRC 1 SUB TOTAL 3
			OP.4.4.2.3 Desarrollo de actividades interacción y difusión en torno a las artes y las culturas en ciudades o localidades donde la FC-BCB no tiene presencia institucional	CCP 1 CRC 1 SUB TOTAL 2



COMPOSICIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023				
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS	
AMP5 Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos	ACP 5.1 Gestionar estratégicamente las dependencias de la entidad	OP 5.5.1.1 Gestionar integralmente la institución	PDCA & CSJO	6
			MUSEF	1
			MNA	1
			CNM	2
			ABNB	1
			CDL	5
	CCP	1		
	CRC	1		
	SUB TOTAL	18		
	OP 5.5.1.2 Desarrollo y ejecución de estrategias y productos de comunicación, relacionamiento, difusión y posicionamiento institucional	PDCA & CSJO	4	
		MUSEF	4	
		MNA	1	
CDL		1		
CCP		5		
CRC		1		
SUB TOTAL	16			
ACP 5.2 Gestionar operativamente las dependencias de la entidad	OP 5.5.2.1 Gestión administrativa, financiera y de recursos humanos de la institución	PDCA & CSJO	5	
		MUSEF	4	
		MNA	4	
		CNM	7	
	ABNB	3		
	CDL	3		
	CCP	4		
	CRC	3		
CC-MMNP	1			
SUB TOTAL	34			
OP 5.5.2.2 Asesoramiento jurídico integral a la FC-BCB	PDCA & CSJO	1		
	SUB TOTAL	1		
OP 5.5.2.3 Evaluación del cumplimiento, eficacia resultados y/o confiabilidad de los sistemas de administración, instrumentos de control interno, registros y operaciones	PDCA & CSJO	1		
	SUB TOTAL	1		
OP 5.5.2.4 Desarrollo de actividades para promover la transparencia, control social y el acceso a la información de la institución	PDCA & CSJO	4		
	SUB TOTAL	4		
TOTAL			221	

Elaboración: Sección de Planificación

El Cuadro N°5 expone la cantidad – ajustada – de Tareas programadas a realizar por cada Repositorio Nacional y Centro Cultural de la FC-BCB para la gestión 2023, de acuerdo a la articulación con la proyección estratégica institucional, así como la planificación operativa específica.



El Plan Operativo Anual, ahora se encuentra compuesto por veintisiete (27) Operaciones y doscientas veintiún (221) Tareas programadas para la gestión 2023 que corresponden a las Áreas Organizacionales. Las Operaciones y Tareas serán objeto de seguimiento y evaluación en su aporte a las Acciones de Corto Plazo (ACP); su avance físico y financiero durante la gestión 2023, se valorará en función a la asignación presupuestaria asignada a cada Acción de Corto Plazo, como se detalla en el Cuadro N°5.

Toda vez que la normativa vigente establece que las operaciones se clasificarán en función al tipo de operación al que responden – de funcionamiento o de inversión – mismas que a su vez pueden ser agrupadas en actividades; de las veintisiete (27) Operaciones, una (1) es de inversión y veintiséis (26) son de funcionamiento.

Respecto a la composición del Plan Operativo Anual gestión 2023, corresponde puntualizar que la misma – en respuesta a la aprobación de un soporte financiero significativamente menor al

solicitado por la entidad – experimentó una reducción de una Operación (OP) y un decremento de casi el 20% de las Tareas (T) programadas inicialmente en la versión de anteproyecto presentado al Banco Central de Bolivia, porcentaje que se integra de cincuenta y cinco (55) tareas – eminentemente sustantivas – que tuvieron que ser reducidas en atención al presupuesto asignado por nuestro ente financiador para la gestión venidera. Referida reducción dio lugar a – principalmente – los siguientes aspectos:

- La planificación operativa y presupuestaria de la FC-BCB para la gestión 2023 se encuentra compuesta principalmente de acciones y gastos recurrentes – pago de planillas y pago de servicios básicos – que, dadas sus características impostergables o indisponibles, no pudieron ser reducidas u optimizadas a favor de tareas sustantivas que contribuyan a las líneas culturales del nivel central del Estado.
- La planificación operativa y presupuestaria de la FC-BCB – principalmente en lo que corresponde a los Repositorios Nacionales y Centros Culturales – para la gestión 2023 tuvo que prescindir algunas tareas sustantivas, culturales y que potencien el desarrollo social a efectos de adecuarse al soporte financiero disponible.
- Los límites del soporte financiero disponible, dieron lugar a que se postergue o se limite el funcionamiento, operativización y dinamización de nuevos espacios culturales que pasaron a tuición de la FC-BCB por disposición legal o de nuevas infraestructuras que se emplazaron como parte de las dependencias de la entidad.

4.2 ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Conforme establece la normativa vigente el Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Institucional para el cumplimiento de los resultados trazados a través de categorías programáticas.

CUADRO N°6
ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PRESUPUESTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS 80: DONACIÓN EXTERNA
GESTIÓN 2023 - FC-BCB

AMP 2021 - 2025	ACP GESTIÓN 2023	PRESUPUESTO
AMP 1 Rescatar, procesar técnicamente, preservar, conservar, incrementar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, así como la infraestructura cultural de la FC-BCB y sus entidades especializadas dependientes	ACP 1.1 INCORPORAR, PROCESAR TÉCNICAMENTE, CONSERVAR Y RESTAURAR BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES	118.028,00
	ACP 1.2 INTERVENIR Y/O AMPLIAR BIENES INMUEBLES CULTURALES Y/O PATRIMONIALES	25.695.395,00
AMP 2 Investigar, analizar, dialogar, reflexionar y desarrollar procesos formativos en relación al patrimonio cultural boliviano y la diversidad cultural, en todo el territorio nacional con carácter abierto y participativo de la población en general	ACP 2.1 DESARROLLAR, RECUPERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTOS E INVESTIGACIONES DE CARÁCTER CULTURAL	462.382,00
	ACP 2.2 PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES DE FORMACIÓN/EDUCACIÓN NO FORMAL Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y REFLEXIÓN DESDE LA DIVERSIDAD, LA INTERCULTURALIDAD, LA DESCOLONIZACIÓN Y LA DESPATRIARCALIZACIÓN	170.629,00



AMP 2021 - 2025	ACP GESTIÓN 2023	PRESUPUESTO
AMP 3 Difundir el patrimonio cultural boliviano y democratizar el acceso al mismo, mediante el desarrollo de programas y actividades que potencien la integración territorial y fomenten la interculturalidad, con la implementación de estrategias museográficas y nuevas herramientas tecnológicas, en beneficio de la población	ACP 3.1 GENERAR EXPERIENCIAS PRESENCIALES, VIRTUALES Y TERRITORIALES VINCULADAS AL PATRIMONIO CULTURAL QUE PERMITAN DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN	303.802,00
AMP 4 Dinamizar, fomentar y promover expresiones culturales y artísticas consolidadas y emergentes, a través de espacios de creación, innovación, producción y encuentros interculturales	ACP 4.1 PROMOVER LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL A NIVEL LOCAL Y NACIONAL Y LA APERTURA DEMOCRÁTICA DE ESPACIOS CULTURALES PARA ARTISTAS EMERGENTES	734.080,00
	ACP 4.2 PROPICIAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS PRESENCIALES, VIRTUALES Y TERRITORIALES DE ENCUENTRO Y VISIBILIDAD DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS	831.132,00
AMP 5 Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera y de recursos humanos eficiente, con equidad y transparencia, en el marco de una óptima planificación y utilización de recursos	ACP 5.1 GESTIONAR ESTRATÉGICAMENTE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD	2.242.082,00
	ACP 5.2 GESTIONAR OPERATIVAMENTE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD	46.772.581,00
TOTAL		77.330.111,00

Elaboración: Sección de Planificación

El Plan Operativo Anual Gestión 2023 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, representa un importe presupuestario integral que alcanza a **Bs.77.330.111,00** (Setenta y siete millones trescientos treinta mil ciento once 00/100 bolivianos), cuyo desglose se sintetiza en el Cuadro N°6. Esta programación de presupuesto atiende a todas las fuentes de financiamiento con las que cuenta la FC-BCB, Fuente 42: Transferencias de Recursos Específicos, Fuente 20: Recursos Específicos y Fuente 80: Donación Externa.

CUADRO N°7
PRESUPUESTO EN EL MARCO DEL POA 2023
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

PRESUPUESTO EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023				
TIPO DE GASTO	FUENTE 42	FUENTE 20	FUENTE 80	TOTAL
CORRIENTE	47.767.814,00	4.000.000,00	-	51.767.814,00
INVERSIÓN	19.376.755,00	-	747.318,00	20.124.073,00
SALDOS CAJA Y BANCOS INVERSIÓN	200.383,00	-	-	200.383,00
PROVISIÓN DE CAPITAL	5.237.841,00	-	-	5.237.841,00
TOTAL	72.582.793,00	4.000.000,00	747.318,00	77.330.111,00

Elaboración: Sección de Planificación

Cabe puntualizar que los importes consignados para cada Acción de Corto Plazo responden a gastos proyectados y ajustados por las Áreas Organizacionales en coordinación con la Subjefatura Nacional Financiera, a ser ejecutados por cada una de estas durante el periodo fiscal venidero.

Asimismo, la parte de la articulación del Plan Operativo Anual con el Presupuesto Institucional será objeto de un informe específico a ser emitido por la Unidad Nacional de Administración y Finanzas.

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2023

5.1 RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SOLICITADOS PARA LA GESTIÓN 2023

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia en la versión del Anteproyecto de Plan Operativo Anual de la Gestión 2023, proyectó para la gestión 2023 la ejecución de seis (6) proyectos de inversión pública para la gestión, a efectos de que los mismos sean considerados e incorporados en la planificación y presupuesto de la gestión referida. Dicha proyección responde al detalle del Cuadro N° 8.

CUADRO N° 8
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PROPUESTOS POR LA FC-BCB
A CONSIDERACIÓN DEL BCB
FTE. Y ORG. 42 -230 Y 80-528
GESTIÓN 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

AREA ORGANIZACIONAL	CODIGO SISIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	PRESUPUESTO EN BOLIVIANOS	FTE. Y ORG.
CCMMNP	0293-00042-00000	AMPL. CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO LA PAZ	PRE-INVERSIÓN	57.493,00	42-230
CRC	0293-00040-00000	CONST. CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL EL ALTO	PRE-INVERSIÓN	142.890,00	42-230
CJO & PDCIA	0293-00034-00000	AMPL. CASA DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA LA PAZ	EJECUCIÓN	4.936.876,00	42-230
ABNB	0293-00026-00000	CONST. DEL EDIFICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA - ABNB - SUCRE	EJECUCIÓN	16.970.959,00	42-230
MNA	293-00004-00000	RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA	EJECUCIÓN	3.501.855,00	42-230 80-528
CNM	0293-00043-00000	CONST. BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO COLONIAL POTOSI	PRE-INVERSIÓN	465.166,00	42-230
IMPORTE TOTAL EN Bs.				26.075.239,00	

Elaboración: Sección de Planificación

No obstante, habiendo remitido dicha propuesta al Banco Central de Bolivia (BCB) en fecha 30 de agosto de los corrientes mediante oficio con cite FC.BCB.PDCIA. N° 2080/2022 de fecha 30 de agosto de los corrientes, nuestro ente tutor mediante oficio con cite BCBB-SGCG-DPP-CE-2022-13 recibido en fecha 31 de agosto de los corrientes, comunicó a la FC-BCB el Soporte Financiero aprobado para la gestión 2023, donde establece:

(...) para la Gestión 2023, el cual asciende a un importe de Bs69.105.196.- destinados para Gasto Corriente (Bs44.490.600.-) e Inversión (Bs24.614.596.-)

Como se puede advertir el importe asignado a proyectos de inversión pública, difiere del requerido por la FC-BCB en fecha 30 de agosto de los corrientes. En ese marco, se solicitó reunión con la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión del Banco Central de Bolivia (BCB), la cual se desarrolló en fecha 1 de septiembre de los corrientes, con la participación de personal de dicha dependencia, así como de Dirección General y la Unidad Nacional de Gestión de Infraestructura de la FC-BCB. En dicha reunión se puso a conocimiento de la FC-BCB que la composición del importe de inversión aprobado por el Directorio del BCB, responde al siguiente detalle:

**CUADRO N° 9
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEFINIDOS POR EL BCB
FTE. Y ORG. 42 -230
GESTIÓN 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

AREA ORGANIZACIONAL	CODIGO SISIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	PRESUPUESTO EN BOLIVIANOS	FTE. Y ORG.
CCMMNP	0293-00042-00000	AMPL. CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO LA PAZ	EJECUCIÓN	4.077.103,00	42-230
CCMMNP	0293-00041-00000	RESTAU. CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO LA PAZ	EJECUCIÓN	579.057,00	42-230
CRC	0293-00040-00000	CONST. CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL EL ALTO	EJECUCIÓN	581.681,00	42-230
ABNB	0293-00026-00000	CONST. DEL EDIFICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA - ABNB - SUCRE	EJECUCIÓN	19.376.755,00	42-230
IMPORTE TOTAL EN Bs.				24.614.596,00	

Elaboración: Sección de Planificación

Cabe mencionar que los seis (6) proyectos de inversión pública para la gestión 2023 propuestos por la FC-BCB respondían a un carácter de continuidad de etapas de proyectos que actualmente la FC-BCB tiene vigentes y a la reprogramación de saldos para la ejecución de proyectos cuya etapa estaba prevista a ser iniciada o concluida en la presente gestión 2022, para garantizar la ejecución de dichos proyectos en el tiempo sin interrupciones y que los mismos puedan ser concluidos en los tiempos esperados.

No obstante, los proyectos definidos por el Banco Central de Bolivia (BCB) en su mayoría no pueden ser inscritos por el momento toda vez que responden a proyectos que actualmente a la fecha de elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional se encuentran en etapa de pre-inversión la cual se espera sea concluida a finales de la presente gestión o en su defecto a inicios de la gestión 2023.

Por otra parte, la FC-BCB cuenta en la presente gestión con presupuesto de inversión devenido de la Fuente de Financiamiento 80: Donación Externa procedente del financiamiento otorgado por la AECID para la ejecución del proyecto "RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA", cuyos saldos serán reinscritos en el presupuesto de la gestión 2023, conforme el detalle del Cuadro N° 10.

CUADRO N° 10
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON DONACIÓN EXTERNA
FTE. Y ORG. 80-528
GESTIÓN 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

AREA ORGANIZACIONAL	CODIGO SISIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	PRESUPUESTO EN BOLIVIANOS	FTE. Y ORG.
MNA	0293-00004-00000	RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA	EJECUCIÓN	747.318,00	80-528
IMPORTE TOTAL EN Bs.				747.318,00	

Elaboración: Sección de Planificación

Asimismo, desde la FC-BCB – a través de análisis realizado por las dependencias encargadas de emitir criterio financiero – se identificó la imperiosidad de reinscribir saldos de dos (2) proyectos de inversión pública cuyos estudios actualmente se encuentran en curso de ejecución y debido a la imposibilidad de dejar determinados productos – en curso – sin cumplimiento de los pagos respectivos.

CUADRO N° 11
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON SALDO DE CAJA Y BANCOS
FTE. Y ORG. 42-230
GESTIÓN 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

AREA ORGANIZACIONAL	CODIGO SISIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	PRESUPUESTO EN BOLIVIANOS	FTE. Y ORG.
CCMMNP	0293-00042-00000	AMPL. CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO LA PAZ	PRE-INVERSIÓN	57.493,00	42-230
CRC	0293-00040-00000	CONST. CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL EL ALTO	PRE-INVERSIÓN	142.890,00	42-230
IMPORTE TOTAL EN Bs.				200.383,00	

Elaboración: Sección de Planificación

Conforme los extremos expresados en los puntos que anteceden, la composición integral – final – de los proyectos de inversión pública de la FC-BCB para la gestión 2023 a ser incorporados en el Plan Operativo Anual, responde al Cuadro N° 12.



Mencionados proyectos de inversión pública definidos por el Banco Central de Bolivia responden a las siguientes características:

- **Construcción del Edificio de Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia – ABNB – Sucre.** - El proyecto de inversión pública actualmente atraviesa con inconvenientes en el proceso de saneamiento del terreno en la zona de Lajastambo en Derechos Reales, aspecto que imposibilitó que el mismo sea efectivamente iniciado hasta la fecha. Por lo mencionado, se estima contar con la documentación saneada hasta fines de la presente gestión; razón por la cual se extiende los plazos establecidos de inicio de ejecución de la obra a la gestión 2023. Por tal motivo y por decisión del Banco Central de Bolivia se inscribe el presente proyecto con el importe señalado en el Cuadro N° 9.

CUADRO N° 12
RESUMEN INTEGRAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
FTE. Y ORG. 42 -230 Y 80-528
GESTIÓN 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

AREA ORGANIZACIONAL	CODIGO SISIN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	PRESUPUESTO EN BOLIVIANOS	FTE. Y ORG.	TIPO DE REGISTRO
CCMMNP	0293-00042-00000	AMPL. CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO LA PAZ	PRE-INVERSIÓN	57.493,00	42-230	SALDO DE CAJA Y BANCOS
			EJECUCIÓN	4.077.103,00	42-230	PROVISIÓN DE GASTOS DE CAPITAL
CCMMNP	0293-00041-00000	RESTAU. CENTRO CULTURAL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO LA PAZ	EJECUCIÓN	579.057,00	42-230	PROVISIÓN DE GASTOS DE CAPITAL
CRC	0293-00040-00000	CONST. CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL EL ALTO	PRE-INVERSIÓN	142.890,00	42-230	SALDO DE CAJA Y BANCOS
			EJECUCIÓN	581.681,00	42-230	PROVISIÓN DE GASTOS DE CAPITAL
ABNB	0293-00026-00000	CONST. DEL EDIFICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA - ABNB - SUCRE	EJECUCIÓN	19.376.755,00	42-230	INVERSIÓN
MNA	293-00004-00000	RESTAU. INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA	EJECUCIÓN	747.318,00	80-528	INVERSIÓN
IMPORTE TOTAL EN Bs.				25.562.297,00		

Elaboración: Sección de Planificación

- **Ampliación Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado La Paz.** - El proyecto de preinversión contempla un calendario de ejecución de noventa (90) días; sin embargo existieron inconvenientes al momento de la licitación y trámites previos a la adjudicación con la empresa y la firma del contrato, aspectos que ocasionaron retrasos en la presente gestión para la conclusión del estudio respectivo.

Cabe mencionar que en la gestión 2022 se estima pagar dos (2) planillas de avance, logrando con ello ejecutar el 60% del estudio; sin embargo se proyecta que quedará pendiente para la gestión 2023 el pago de la última planilla de avance y la devolución de retención del 7% para lograr la conclusión de la ejecución del estudio de pre-inversión pública, por lo cual se identifica la necesidad de reinscribir el saldo del presupuesto del proyecto en la gestión 2023 para lograr concluir la ejecución del estudio respectivo, conforme el Cuadro N°11.

Por otra parte, el Banco Central de Bolivia aprobó un importe presupuestario – expresado en el Cuadro N° 9 – para la etapa de ejecución del proyecto, el cual no puede ser inscrito actualmente, toda vez que el proyecto se encuentra en etapa de pre-inversión pública. A razón de este factor, a través de la Subunidad Nacional Financiera se deberá registrar el presupuesto en la partida presupuestaria 99100 “Provisiones para Gastos de Capital”, hasta la conclusión del E.D.T.P. como se ilustra en el Cuadro N°12.

- **Restauración Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado La Paz.** - El proyecto de pre-inversión contempla un calendario de ejecución de cuarenta (40) días; el cual actualmente se encuentra en proceso de contratación, cuyo inicio de estudio se encuentra previsto para la primera semana de septiembre.

En ese marco, el Banco Central de Bolivia aprobó un importe presupuestario – expresado en el Cuadro N° 9 – para la etapa de ejecución del proyecto, el cual no puede ser inscrito actualmente, toda vez que el proyecto se encuentra en etapa de pre-inversión pública. A razón de este factor, a través de la Subunidad Nacional Financiera se deberá registrar el presupuesto en la partida presupuestaria 99100 “Provisiones para Gastos de Capital”, hasta la conclusión del E.D.T.P. como se ilustra en el Cuadro N°12.

- **Construcción Centro de la Revolución Cultural El Alto.** - El proyecto de preinversión contempla un calendario de ejecución de ciento diez (110) días, en ese entendido a la fecha se adjudicó la empresa Constructora GRUPO CC SRL, cuya firma de contrato fue efectivizada a fines del mes de agosto para la ejecución del estudio respectivo.

Es preciso mencionar que en la gestión 2022 se estima pagar dos (2) planillas de avance logrando ejecutar con ello el 60% del estudio; sin embargo se proyecta que quedará pendiente para la gestión 2023 el pago de la última planilla de avance y la devolución de retención del 7% para lograr la conclusión de la ejecución del estudio de pre-inversión pública, por lo cual se identifica la necesidad de reinscribir el saldo del presupuesto del proyecto en la gestión 2023, conforme el Cuadro N°11.

Por otra parte, el Banco Central de Bolivia aprobó un importe presupuestario – expresado en el Cuadro N° 9 – para la etapa de ejecución del proyecto, el cual no puede ser inscrito actualmente, toda vez que el proyecto se encuentra en etapa de pre-inversión pública. A razón de este factor, a través de la Subunidad Nacional Financiera se deberá registrar el presupuesto en la partida presupuestaria 99100 “Provisiones para Gastos de Capital”, hasta la conclusión del E.D.T.P. como se ilustra en el Cuadro N°12.

- **Restauración del Inmueble Patrimonial Villa París para la Ampliación del MNA-** La cuarta fase de dicho proyecto actualmente está siendo abordada a través de estudios complementarios asumidos con el presupuesto de la Fuente de Financiamiento 80: Donación Externa; sin embargo, la ejecución de la intervención de la obra y la supervisión de la misma, está prevista una vez que concluya el estudio complementario, que actualmente se está ejecutando con los recursos de la donación de la AECID, conforme los resultados de dichos estudios complementarios en la gestión 2023.

En función a ese contexto, es necesario reinscribir el presupuesto de la Fuente de Financiamiento 80: Donación Externa del proyecto a la espera de poder gestionar ante el Banco Central de Bolivia presupuesto en el Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos en la próxima gestión; toda vez que por determinación del Banco Central de Bolivia (BCB) la entidad no puede actualmente reinscribir saldos, los cuales deben ser devueltos sin opción a reprogramación, tal como se expresa en la nota BCBB-SGCG-DPP-CE-2022-13. Sin embargo, queda abierta la posibilidad de gestionar el Soporte Financiero respectivo, contra la presentación de los resultados del estudio complementario actualmente en ejecución.

III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en el presente informe, se concluyen los siguientes extremos:

- La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia elaboró su Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional para la gestión 2023 el cual fue presentado al Banco Central de Bolivia (BCB) en fecha 30 de agosto de los corrientes, el cual contemplaba una proyección de resultados con un Soporte Financiero – Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos (BCB) que ascendía a Bs.91.760.354,00 (Noventa y un millones setecientos sesenta mil trescientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos); sin embargo el fecha 31 de agosto de los corrientes el Banco Central de Bolivia comunica a la FC-BCB que el Soporte Financiero definido por ellos, asciende a Bs.69.105.196,00 (Sesenta y nueve millones ciento cinco mil ciento noventa y seis 00/100 bolivianos), aspecto que dio lugar a que se ajusten considerablemente los resultados proyectados por la FC-BCB, que permitían cumplir con las líneas culturales del nivel central del Estado y de la planificación estatal de mediano y largo plazo.
- El Plan Operativo Anual Gestión 2023 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) se formuló bajo los preceptos de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", como señala la Ley Nº777 y en respuesta al Soporte Financiero asignado por el BCB para la gestión venidera. Para el efecto se considera la proyección estratégica institucional 2021 - 2025, de acuerdo a lo establecido en las vigentes directrices de formulación presupuestaria y considerando las posibilidades ofrecidas al respecto por el Órgano Rector en materia de planificación.
- El documento del Plan Operativo Anual de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2023, adjunto al presente informe, fue desarrollado con base en los Anteproyectos de Planes Operativos Anuales 2023 presentados por las Áreas Organizacionales dependientes de la institución de manera digital, debidamente articulados con las Acciones de Mediano Plazo, Acciones de Corto Plazo, Operaciones, Tareas y el Presupuesto.
- El Plan Operativo Anual de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) correspondiente a la gestión 2023, se encuentra conformado por cinco (5) Acciones de Mediano Plazo (AMP), nueve (9) Acciones de Corto Plazo (ACP), veintisiete (27) Operaciones y doscientas veintiún (221) Tareas.
- El Plan Operativo Anual Gestión 2023 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) refleja las Acciones de Corto Plazo (ACP), resultados esperados, operaciones, resultados intermedios, tareas, programación, medios de verificación y requerimientos programados para la gestión 2023. Este POA se materializa en los formularios: Nº 1 - Análisis de Situación, Nº 2 – Articulación de Acciones, Presupuesto y Responsables y Nº 3 - Programación de Acciones de Corto Plazo, Operaciones, Tareas y Determinación de Requerimientos.
- El Operativo Anual Gestión 2023 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) debiera articulase al presupuesto institucional 2023, a través de la relación Acción de Corto Plazo – Programa Presupuestario, cuyo importe asciende a



Bs.77.330.111,00 (Setenta y siete millones trescientos treinta mil ciento once 00/100 bolivianos).

- Según la normativa vigente cada Acción de Mediano Plazo (AMP) de la proyección quinquenal debe adecuarse a un Programa Presupuestario; a razón de este factor para fines del registro de la planificación plurianual en el SIGEP se comprimieron las primeras cuatro (4) Acciones de Mediano Plazo (AMP) en una (1) sola AMP sustantiva a efectos de que esta se articule con el único Programa Presupuestario sustantivo que se encuentra vigente en el sistema referido. Sin embargo, hasta que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 se encuentre debidamente aprobado, para fines de la planificación institucional se ratifica la validación – preliminar – que hizo el Consejo de Administración la pasada gestión 2021, a la espera que esta proyección sea ratificada o rectificada por el ente deliberativo de la FC-BCB.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo descrito en puntos anteriores, recomendamos a su autoridad ejecutar las siguientes acciones:

- Solicitar a la Unidad Nacional de Administración y Finanzas la emisión del informe técnico correspondiente a la identificación específica del Presupuesto Institucional Gestión 2023 que permita el cumplimiento de la planificación operativa anual expresada en el presente informe.
- Solicitar a la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos la emisión del informe legal correspondiente.
- Poner a consideración del Consejo de Administración el presente informe, conforme normativa vigente.
- Aprobar los informes técnico y legal a través de Resolución del Consejo de Administración.
- Instruir la presentación de la Resolución que aprueba el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2023 y el Presupuesto Plurianual 2021 - 2025 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, los informes técnico y legal, así como sus anexos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Es cuanto me corresponde informar para fines consiguientes,



Elián Álvarez Gómez
RESPONSABLE
DE PLANIFICACIÓN a.
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

LOO/WJTA/eag
CC: Archivo
Adj. Formularios N° 1, 2 y 3 del POA 2023